

PROSPECTO ESPECÍFICO

LATIN 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.

Clave de Pizarra:
AXESEDM

Categoría:
ESPECIALIZADO EN RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

Series Accionarias:

Posibles Adquirentes	Series
No disponible a inversionistas	N/A
Personas Físicas	F1, F3
Personas Morales	M1, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E3
Fondos de Inversión	FF1

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9153/2018 de fecha 30 de julio de 2018.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 10:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Operadora y las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y la inversión en el mismo se encuentra respaldado hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que se emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Para mayor información consultar el Prospecto Marco.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo de inversión de AXESEDM es facilitar la participación del inversionista en los mercados de valores internacionales, principalmente en mercados europeos regulados, a través de un portafolio diversificado de acciones que forman parte del SIC, así como la inversión en instrumentos derivados financieros de forma indirecta a través de fondos de inversión.

La Operadora, responsable de las decisiones de inversión del Fondo, contará con los servicios del Grupo EDM, quien le proveerá la asesoría en la selección de los emisores que integrarán la cartera de inversión del fondo AXESEDM. Grupo EDM es un destacado gestor independiente de patrimonios fundado en Barcelona, España en 1989, con amplio conocimiento en mercados europeos, un diferenciado estilo de gestión basado en el análisis fundamental y baja rotación de las carteras construidas, a partir de la selección individual de los valores.

PROSPECTO ESPECÍFICO

AXESEDM invertirá al menos el 80% de su activo neto en valores de renta variable internacional, adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional. Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

El Fondo de Inversión buscará ofrecer un rendimiento con respecto a su índice de referencia, STOXX 50, el cual puede consultarse en la dirección electrónica que a continuación se indica http://www.stoxx.com/indices/index_information.html?symbol=sx5E.

El principal riesgo de AXESEDM es la volatilidad de los mercados que impacta las valuaciones de los valores de renta variable europeos a los que se encuentran referenciadas las emisoras que pertenecen al SIC y a los movimientos de los tipos de cambio.

El Fondo de Inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones de alto riesgo y que, en función de su objetivo y estrategia, busquen tener exposición a los valores de renta variable internacional.

El horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESEDM es de largo plazo, es decir, mayor a 3 tres años.

b) Políticas de inversión.

El Fondo de Inversión tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las oportunidades de valor de acciones de mercados internacionales, principalmente europeos, a través de un portafolio de inversión diversificado, buscando obtener un rendimiento superior a su índice de referencia.

Los valores que conforman la cartera de AXESEDM podrán ser instrumentos de renta variable internacional, ETF's, fondos de inversión e instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional e internacional, listados en el RNV o en el SIC, y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior. El Fondo de Inversión invertirá también en ADRs de empresas europeas listadas en Estados Unidos de América.

La inversión en valores de renta variable será al menos del 80% de los activos del Fondo de Inversión. La inversión en valores de deuda no podrá ser mayor del 20%, y que podrá corresponder indistintamente a las inversiones en valores de deuda emitidos por el gobierno federal, deuda soberana, acciones de fondos de inversión de deuda, ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC, operaciones de reporto y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

El Fondo de Inversión podrá invertir en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia de los mercados internacionales de renta variable, los cuales estarán listados en el SIC. Los ETFs en los que invierta AXESEDM no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. Éstos serán en directo (posición directa en los valores de referencia), y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión.

La inversión en deuda se realizará únicamente en valores emitidos por el gobierno federal, deuda soberana y/o en emisoras de alta calidad crediticia, por lo menos con calificación "AA" nacional o su equivalente en calificaciones internacionales, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

La inversión que se realice en instrumentos de deuda será en valores cuya duración no sea mayor a 12 meses.

La metodología de adquisición de activos para AXESEDM se centra principalmente en aquellos valores del mercado europeo de renta variable que ofrezcan oportunidades de valor en el largo plazo.

La selección de emisoras se hará a partir de un enfoque fundamental y de mercado, considerando los factores siguientes: un riguroso seguimiento de las empresas susceptibles a ser elegidas; dando prioridad a la selección de activos con capacidad de generar utilidades y flujo de efectivo recurrentes; seguimiento a la

PROSPECTO ESPECÍFICO

valoración de dichos activos; y seguimiento de tendencias macroeconómicas de largo plazo, al margen de los ciclos económicos.

La inversión en renta variable internacional tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las oportunidades de valor de acciones de mercados internacionales, principalmente europeos, a través de un portafolio de inversión diversificado, buscando obtener un rendimiento superior a su índice de referencia.

Los criterios de selección para las inversiones son: Inversiones a largo plazo, se seleccionan las empresas por sus fundamentos (utilidad por acción, crecimiento, etc.), empresas que tengan buenas perspectivas de crecimiento en los próximos cinco o diez años, se seleccionan las empresas por su equipo directivo de calidad, empresas que estén en negocios comprensibles (se descarta a los bancos), empresas que no estén sobrevaluadas en el mercado, que tengan ciclicidad moderada y con rendimientos sobre capital por encima de la media del mercado, se busca seleccionar entre las principales 150 acciones del mercado europeo.

Para la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito "AA" o superior, y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESEDM.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de "AA" emitida por al menos dos calificadoras de valores, para minimizar el riesgo de contraparte asociado a este tipo de operaciones.

La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 3%.

AXESEDM no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

c) Régimen de Inversión.

El Fondo de Inversión se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
2) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	3%	100%
3) Inversión en valores de deuda nacional e internacional.	0%	20%
4) Acciones de fondos de inversión de deuda	0%	20%
5) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	0%	20%
6) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	20%
7) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	20%
8) Valores de renta variable del mercado internacional de acuerdo al objetivo y a la política.	0%	100%
9) Valores de renta variable del mercado europeo de acuerdo al objetivo y a la política.	80%	100%
10) Inversión en fondos de renta variable internacional.	0%	20%
11) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	40%
12) Inversión en valores ADRs de empresas europeas listadas en Estados Unidos de América.	0%	60%
13) Inversión en fondos de deuda internacional.	0%	20%
14) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.	0%	2.770%

PROSPECTO ESPECÍFICO

* Nota: Los porcentajes son calculados a partir del activo neto acorde con el tipo, objetivos y estrategia de inversión del Fondo de Inversión.

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda cuya liquidación sea cuando menos semanal. Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

Información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

AXESEDM no invertirá en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones, warrants y notas estructuradas), sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de AXESEDM, y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente (Se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principal variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

La inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXESEDM podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación, y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXESEDM invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen estas inversiones sobre el riesgo total se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESEDM podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad con su régimen autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de www.finaccess.com.mx, Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y/o el estado de cuenta.

PROSPECTO ESPECÍFICO

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

d) Riesgos asociados a la inversión.

AXESEDM invertirá en valores de renta variable de mercados internacionales, principalmente del mercado europeo, por lo que su principal riesgo es el de mercado, derivado de la variación de los precios de estos activos y su valuación en moneda nacional, como resultado de las volatilidades de los mercados bursátil y cambiario, ya que las minusvalías observadas son reflejadas en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión. Dada la estrategia y características del Fondo de Inversión, el riesgo de mercado se considera alto.

Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco.

De manera específica, el Fondo de Inversión puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgos de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tipos de cambio, tasas de interés, entre otros.

El riesgo de mercado asociado al Fondo de Inversión se considera alto, toda vez que las acciones, en las que se invierte principalmente, y ETF's de renta variable, presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera de AXESEDM.

Los valores de renta variable y ETF's que se encuentran listados en el SIC, están sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales impactan la valuación de la cartera de AXESEDM, por lo que el riesgo derivado de la compra de estos instrumentos se considera alto. Sin embargo, es importante señalar que estas inversiones se ven afectadas por el componente cambiario al tratarse de valores del mercado internacional, por lo que la correlación entre los tipos de cambio impacta directamente sobre la volatilidad de los mismos, contribuyendo a aumentar o mitigar las variaciones en los precios de valuación.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados ni que realicen réplicas sintéticas.

De acuerdo a su estrategia, al menos el 80% de la cartera del Fondo de Inversión debe estar invertida en instrumentos que forman parte del SIC, cuyos subyacentes están denominados en moneda extranjera, y cuyo valor de mercado se ve afectado por el tipo de cambio entre el peso y otras divisas, por lo que su precio puede presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a otras divisas, por lo que el riesgo cambiario en esta inversión se considera alto.

AXESEDM puede invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional, por lo que el riesgo derivado de la exposición a tasas de interés es bajo.

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo ("VaR") del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 2.77% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESEDM no debería experimentar pérdidas mayores a \$27.70 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

El VaR de AXESEDM calculado mediante la metodología descrita al 31 de diciembre de 2019 es de 1.716%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$17.16 por cada \$1,000.00 de inversión. Asimismo, los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año, han sido 1.743% y 1.636%, respectivamente.

ii) Riesgo de crédito.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores de renta variable internacional, por lo que el riesgo de crédito se considera bajo.

iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá en acciones y valores de renta variable a través de ETF's con la más alta liquidez, por lo que el riesgo derivado de la necesidad de vender activos a descuentos inusuales en el mercado se considera alto. Asimismo, el Fondo de Inversión mantendrá una inversión mínima del 3% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, con el objeto de hacer frente a los compromisos por recompra de acciones.

iv) Riesgo operativo.

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que se han implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir, y en su caso corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

v) Riesgo contraparte.

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza a través del mecanismo denominado entrega contra pago.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y/o venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones.

El referido diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo de Inversión en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

El Fondo no ha aplicado este diferencial.

PROSPECTO ESPECÍFICO

vii) Riesgo legal.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

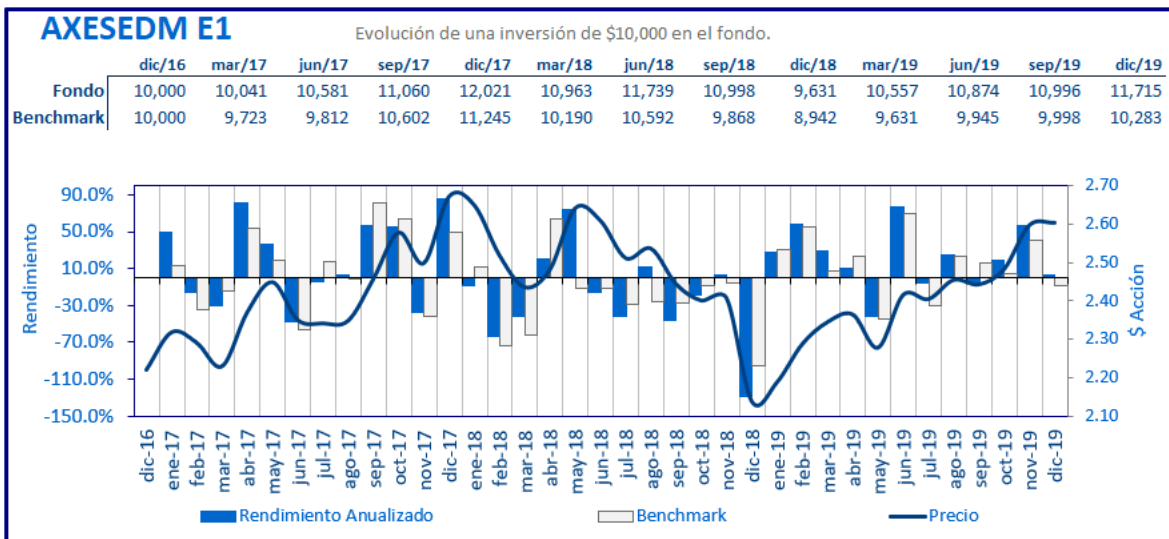
Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

e) Rendimientos.

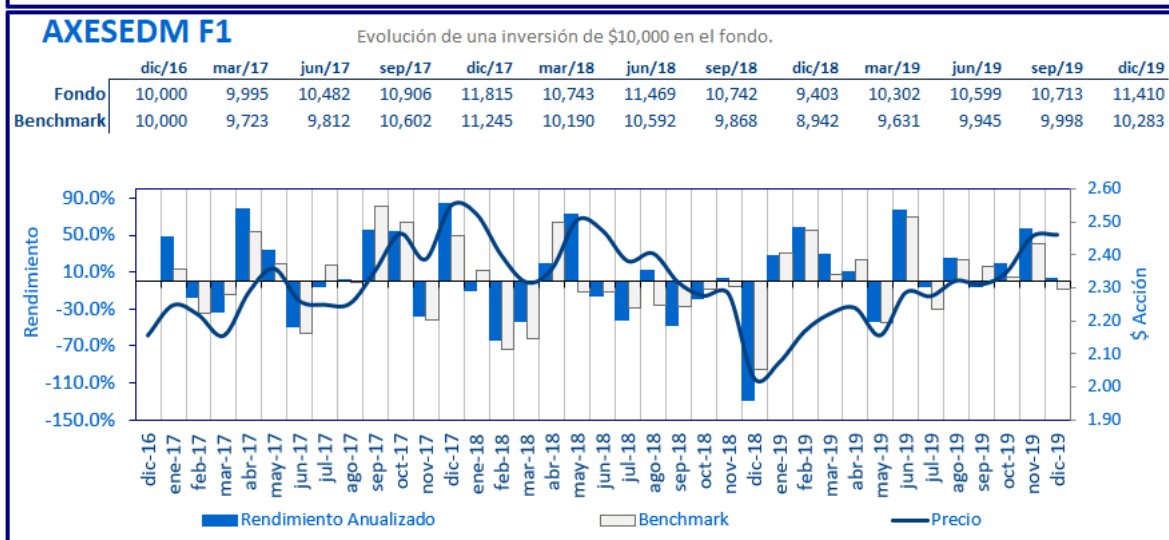
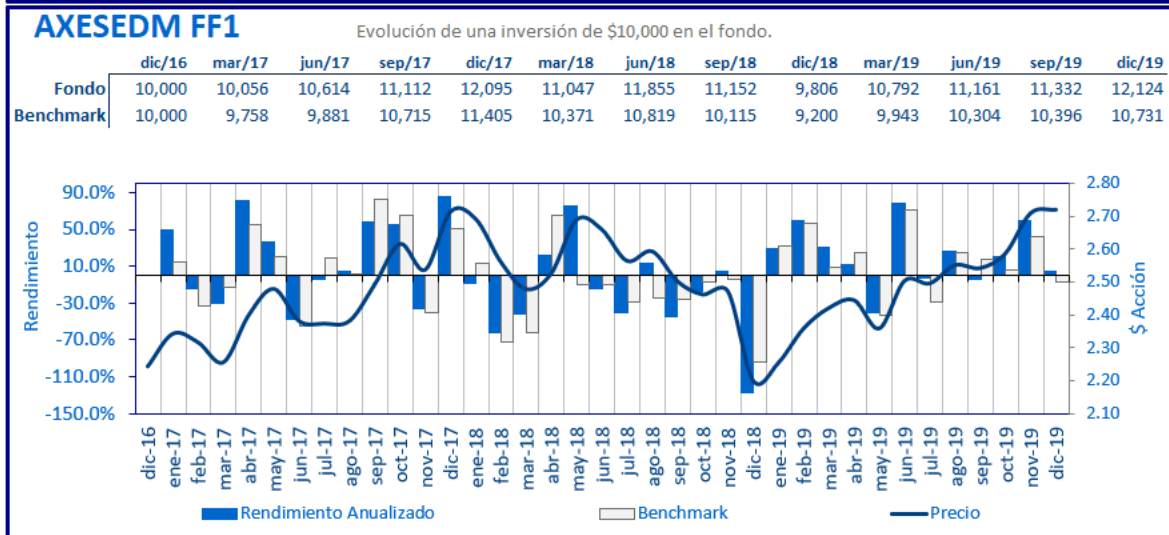
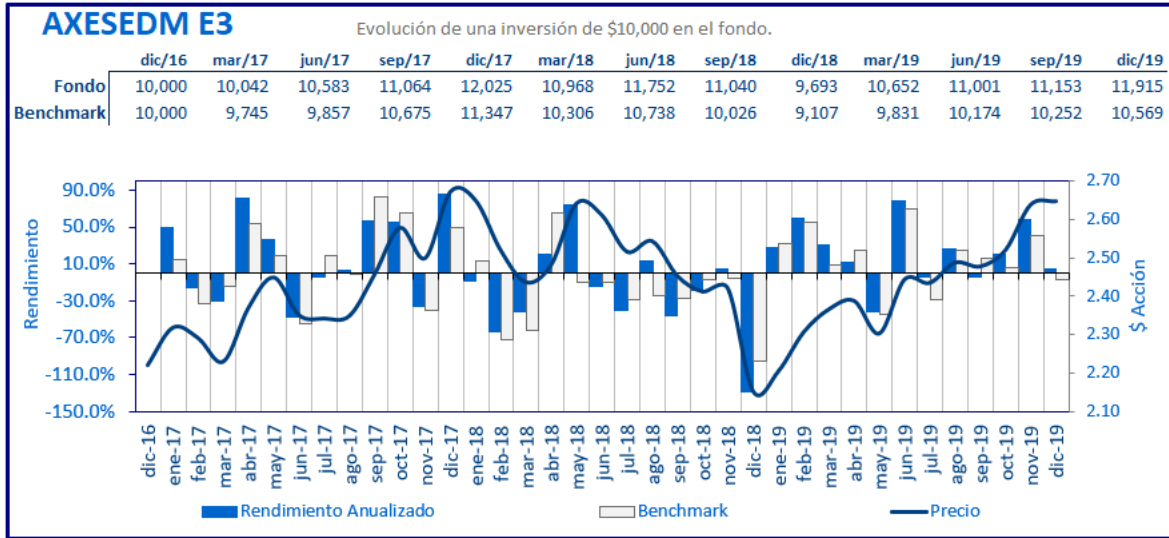
Al 31 de diciembre de 2019.

i) Gráfica de Rendimientos.

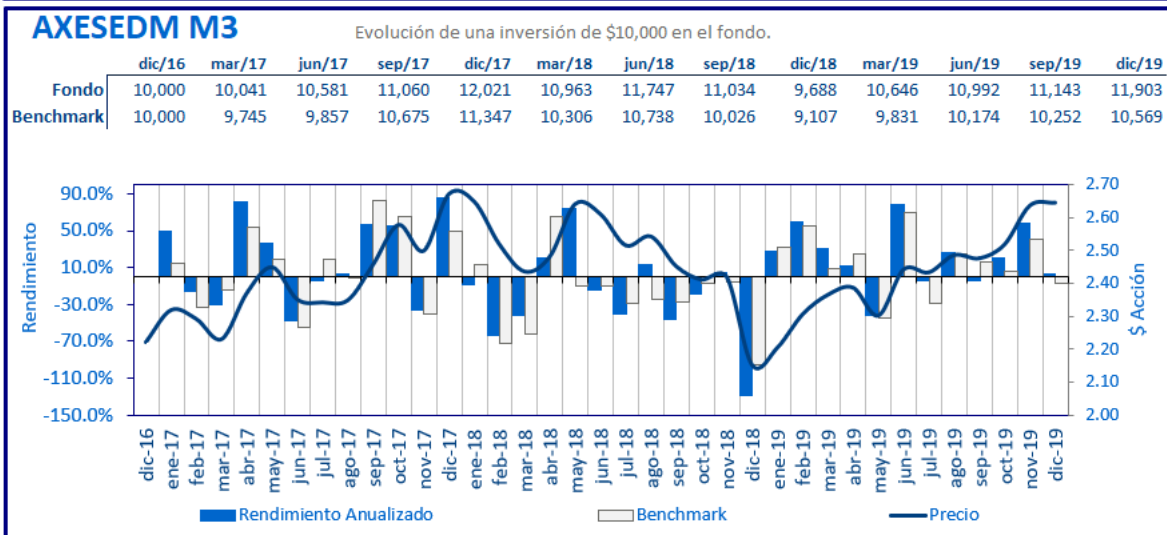
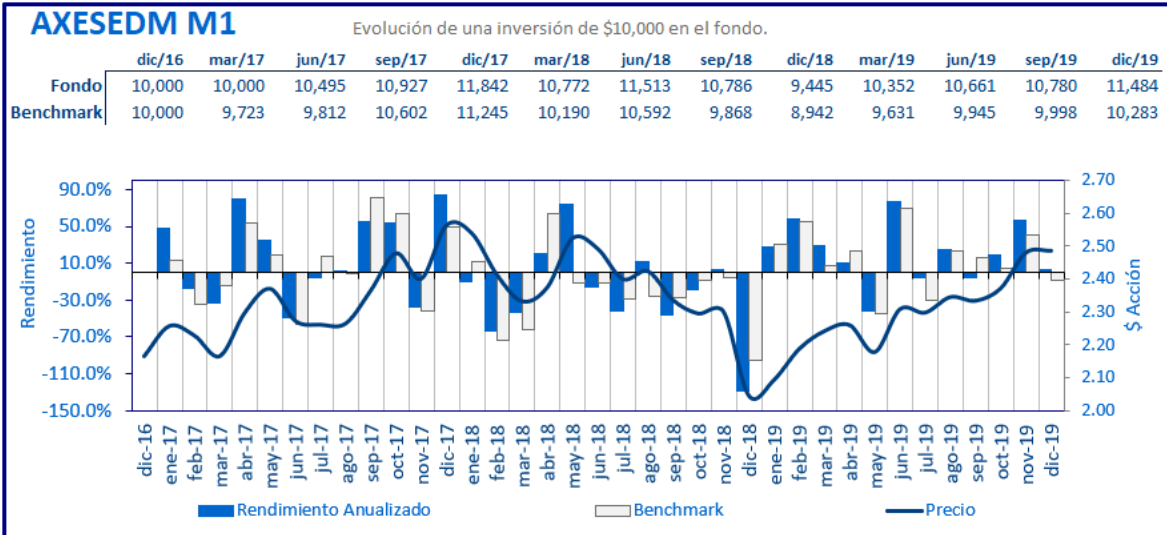
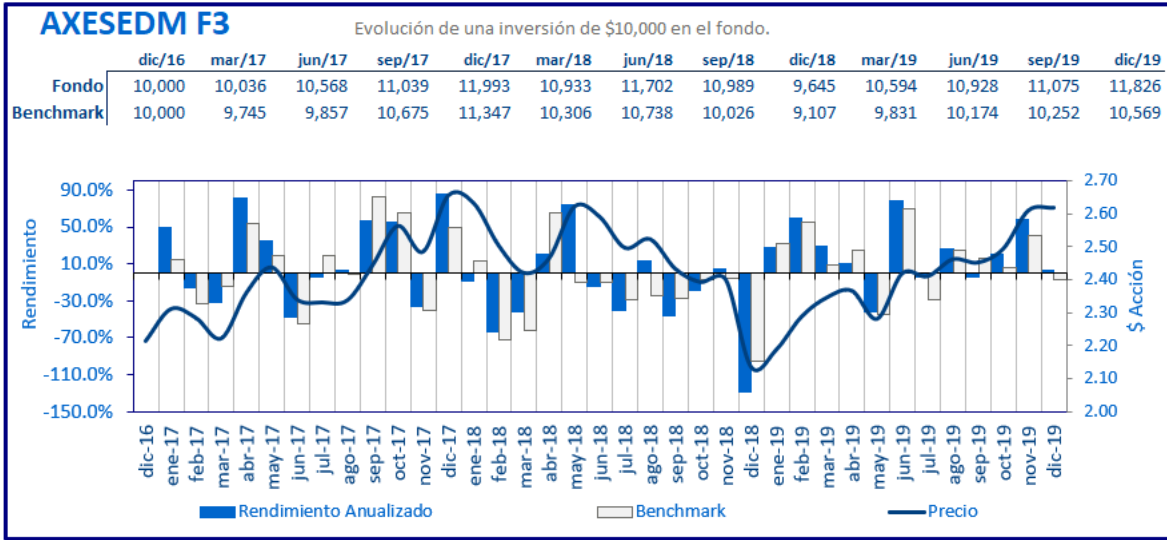
El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO

ii) Tabla de Rendimientos Efectivos. 31 de diciembre 2019.

El Fondo de Inversión no cobra comisiones y/o costos no reflejados en los rendimientos mostrados en estos rendimientos.

F1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	5.45%	25.91%	23.78%	-16.82%	21.57%	8.43%
Rendimiento neto	2.54%	25.44%	21.34%	-20.42%	18.15%	5.02%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-8.34%	11.14%	15.00%	-20.48%	12.36%	14.00%
F3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	5.45%	25.91%	23.78%	-16.82%	21.57%	8.43%
Rendimiento neto	3.54%	26.55%	22.62%	-19.58%	19.93%	6.73%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-7.45%	12.07%	16.05%	-19.74%	13.26%	14.90%
FF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	5.45%	25.91%	23.78%	-16.82%	21.57%	8.43%
Rendimiento neto	4.30%	27.34%	23.63%	-18.93%	20.95%	7.60%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-6.95%	12.59%	16.64%	-19.33%	14.22%	15.86%

PROSPECTO ESPECÍFICO

M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	5.45%	25.91%	23.78%	-16.82%	21.57%	8.43%
Rendimiento neto	2.71%	25.57%	21.59%	-20.24%	18.42%	5.25%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-8.34%	11.14%	15.00%	-20.48%	12.36%	14.00%
M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	5.45%	25.91%	23.78%	-16.82%	21.57%	8.43%
Rendimiento neto	3.71%	26.68%	22.87%	-19.41%	20.21%	6.96%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-7.45%	12.07%	16.05%	-19.74%	13.26%	14.90%
E1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	5.45%	25.91%	23.78%	N/A	21.57%	8.43%
Rendimiento neto	2.75%	25.61%	21.64%	N/A	20.21%	6.96%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-8.34%	11.14%	15.00%	N/A	12.82%	14.46%

PROSPECTO ESPECÍFICO

E3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	5.45%	25.91%	23.78%	-16.82%	21.57%	8.43%
Rendimiento neto	3.75%	26.72%	22.92%	-19.39%	20.25%	6.98%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-7.45%	12.07%	16.05%	-19.74%	13.72%	15.36%

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del capital social de AXESEDM que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series
Personas Físicas	F1, F3
Personas Morales	M1, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E3
Fondos de Inversión	FF1

La serie FF1 podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 3% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o de políticas de compra y venta de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

PROSPECTO ESPECÍFICO

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos de Inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Los órdenes de compra se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. Los órdenes de venta se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. El horario para la recepción de órdenes tanto de compra como de venta será de 9:00 a 10:00 horas tiempo del Centro de México en los días de operación.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 10:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet www.finaccess.com.mx, se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Mismo día de la solicitud.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio se determinará todos los días hábiles. El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

Venta	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.
Compra	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.

Las órdenes de compra de acciones de AXESDEM se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes. En el caso de la compra de acciones de AXESDEM, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESDEM, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas. Las operaciones de venta de acciones de AXESDEM se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes.

El Fondo de Inversión, por medio de la Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

Se consideran como días inhábiles, en adición a los anualmente determinados por la CNBV en términos del artículo 4° fracción XXII de la Ley de la CNBV, aquellos que también lo sean en los países en los que el Fondo de Inversión opera o liquida sus activos objeto de inversión.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

- iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos y máximos de inversión.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el Consejo de Administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESEDM no tiene plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

f) Prestadores de Servicios.

Consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

La Operadora, responsable de las decisiones de inversión del Fondo, contará con los servicios del Grupo EDM, quien le proveerá la asesoría en la selección de los emisores que integrarán la cartera de inversión del fondo AXESEDM. Grupo EDM es un destacado gestor independiente de patrimonios fundado en Barcelona, España en 1989, con amplio conocimiento en mercados europeos, un diferenciado estilo de gestión basado en el análisis fundamental y baja rotación de las carteras construidas, a partir de la selección individual de los valores.

Será la Operadora la que pagará por los servicios de asesoría de EDM.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

1) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

Concepto	Serie A		Serie F1		Serie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Concepto	Serie M1		Serie M3		Serie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie E3		Serie FF1	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

La Operadora o las sociedades distribuidoras cobrará por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

En los contratos de prestación de servicios que AXESEDM celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más IVA a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESEDM con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo, con excepción de la serie FF1, que podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en cuyo caso, el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Series Accionarias	De \$	A \$
Serie A	--	--
Serie F1	10,000	9,999,999
Serie F3	10'000,000	En adelante
Serie M1	10,000	9,999,999
Serie M3	10'000,000	En adelante
Serie E1	10,000	9,999,999
Serie E3	10'000,000	En adelante
Serie FF1	10,000	En adelante

Los contratos con los clientes son de tipo no discrecional, por lo que cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Sociedad Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Sociedad Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la serie donde se encuentre.

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie A		Serie F1		Serie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	1.60%	\$16.00	2.50%	\$25.00	1.60%	\$16.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros(*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.60%	16.00	2.50%	25.00	1.60%	16.00

Comisiones y Remuneraciones	Serie M1		Serie M3		Serie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración	2.50%	25.00	1.60%	16.00	2.50%	25.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2.50%	25.00	1.60%	16.00	2.50%	25.00

Comisiones y Remuneraciones	Serie E3		Serie FF1	
	%	\$	%	\$
Por Administración	1.60%	16.00	1.10%	11.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Por distribución	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.60%	16.00	1.10%	11.00

(*) Otros: incluye proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

El Fondo de Inversión deberá informar a los inversionistas con una anticipación de 30 días respecto de los aumentos de comisiones y con un día respecto a las disminuciones de las comisiones.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y otras entidades y son representativas para otras distribuidoras.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la LFI.

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

b) Estructura de Capital.

Tipo	Serie	Número de Acciones	Importe
Capital Social	- - -	8,500'500,000	\$17,001'000,000.00
Capital Fijo	A	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable	F1	1,250'000,000	\$2,500'000,000.00
	F3	1,750'000,000	\$3,500'000,000.00
	M1	250'000,000	\$500'000,000.00
	M3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	E1	250'000,000	\$500'000,000.00
	E3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	FF1	2,000'000,000	\$4,000'000,000.00

El capital social del Fondo de Inversión se encuentra representado por diferentes series de acciones, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; sin embargo, cada serie podrá tener características diferentes, según lo determine el consejo de administración de la Operadora respecto del Fondo de Inversión de que se trate. De igual forma, dicho consejo de administración determinará, entre otros asuntos, los montos mínimos por serie, los plazos de permanencia y los saldos promedio mensual.

La adquisición o transmisión de acciones de la parte mínima fija del capital social d del Fondo de Inversión requiere de previa autorización de la CNBV. Las acciones del capital variable del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por las personas indicadas en este Prospecto Específico.

Las acciones de la parte mínima fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV y sólo pueden ser suscritas por la Sociedad Operadora en su carácter de socio fundador.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión solo tendrán los derechos siguientes:

I. Participar en el reparto de las ganancias acorde a lo previsto en los artículos 16 a 19 de la LGSM y demás aplicables. Este derecho se ejercerá, según el precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social;

II. Exigir a los Fondos de Inversión la adquisición o recompra de acciones en los supuestos que se contemplen en la LFI y en el Prospecto Específico que corresponda;

III. Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios en los casos en que la Operadora incumpla con alguno de los supuestos del artículo 39 de la LFI, o bien, a la persona que proporcione los servicios de calificación de los Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la LFI;

PROSPECTO ESPECÍFICO

IV. Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo de Inversión se disuelve o liquida, y

V. Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del consejo de administración de la Operadora en los términos a que se refieren los artículos 12 y 13 de la LFI.

Los accionistas de los Fondos de Inversión no gozarán del derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, para adquirirlas en caso de enajenaciones o para recomprar acciones representativas del capital social.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión no contarán con los derechos previstos en los artículos 144, 163, 184 y 201 de la LGSM.

Para el ejercicio de los derechos a que se refieren las fracciones III y V anteriores, será necesario que los accionistas en lo individual, o en su conjunto, representen el 0.5% del capital social en circulación, o bien, mantengan invertido en el Fondo de Inversión el equivalente en moneda nacional a 100,000 unidades de inversión, lo que resulte mayor, a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que la LFI le otorga, tendrá los señalados en las fracciones I y IV anteriores.

Consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

Al día 31 de diciembre de 2019:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 120.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 8.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 5.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 719,868,630.

El capital social mínimo fijo del Fondo de Inversión es propiedad en un 100% del Socio Fundador, quien a su vez es propiedad de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V., empresa mexicana con base en la Ciudad de México, la cual es propiedad de un grupo de inversionistas encabezado por el empresario mexicano, Ing. Carlos Fernández González, quienes han delegado su participación en el Consejo de Administración de la Operadora, en el Presidente de dicho Consejo y en su Director General.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

a) Fusión y Escisión.

En términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los activos objeto de inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios Fondos de Inversión podrán escindirse con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

b) Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

5. RÉGIMEN FISCAL.

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9153/2018 de fecha 30 de julio de 2018.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

Se actualizó la parte dinámica del prospecto, gráficas y tablas de rendimientos, así como cartera de valores, con cifras al cierre de 2019 conforme a la CUFÍ.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

10. PERSONA RESPONSABLE.

El suscrito, como director general de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Miguel Álvarez del Río
Director General de la Operadora

PROSPECTO ESPECÍFICO

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

El Fondo de Inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

Latin 9 , SA de CV, Fondo de Inversión de Renta Variable

Cartera de Valores al 31/diciembre/2019

AXESEDM		Especializado en acciones internacionales							
Tenencia	Emisora/Serie	Calificación o Bursatilidad	Tipo instrumento	Divisa	Títulos	Valor Razonable	% Cartera		
D	1ASP_0JN9_N	Alta	Acciones SIC	MXN	48,000	100,876,905	5.4%		
D	1ASP_0R87_N	Alta	Acciones SIC	MXN	40,000	17,782,411.04	1.0%		
D	1ASP_AD_N	Alta	Acciones SIC	MXN	78,000	36,908,172.60	2.0%		
D	1ASP_AI_N	Alta	Acciones SIC	EUR	22,587	60,497,831.28	3.3%		
D	1ASP_ASML_N	Alta	Acciones SIC	MXN	13,900	77,793,873.06	4.2%		
D	1ASP_BABB_N	Alta	Acciones SIC	MXN	324,800	51,159,764.22	2.8%		
D	1ASP_BNR_N	Alta	Acciones SIC	MXN	45,600	47,180,216.20	2.5%		
D	1ASP_CAFE_N	Alta	Acciones SIC	MXN	25,647	22,317,260.99	1.2%		
D	1ASP_CFRJ_N	Alta	Acciones SIC	MXN	24,000	35,636,880.63	1.9%		
D	1ASP_CPG_N	Alta	Acciones SIC	MXN	49,700	23,521,849.90	1.3%		
D	1ASP_DPW_N	Alta	Acciones SIC	MXN	126,300	91,004,852.01	4.9%		
D	1ASP_DSJ_N	Alta	Acciones SIC	EUR	16,774	52,172,653.48	2.8%		
D	1ASP_ELIS_N	Alta	Acciones SIC	MXN	238,107	93,489,826.98	5.0%		
D	1ASP_FRE_N	Alta	Acciones SIC	MXN	71,400	75,457,847.50	4.1%		
D	1ASP_GEST_N	Alta	Acciones SIC	MXN	246,284	22,403,136.63	1.2%		
D	1ASP_GRP_N	Alta	Acciones SIC	EUR	328,275	144,917,758.71	7.8%		
D	1ASP_ITX_N	Alta	Acciones SIC	EUR	138,800	92,646,833.33	5.0%		
D	1ASP_KGX_N	Alta	Acciones SIC	MXN	29,400	38,836,258.07	2.1%		
D	1ASP_MC_N	Alta	Acciones SIC	MXN	7,027	61,773,258.68	3.3%		
D	1ASP_ML_N	Alta	Acciones SIC	MXN	35,776	82,839,409.86	4.5%		
D	1ASP_MROS_N	Alta	Acciones SIC	MXN	796,400	47,882,486.01	2.6%		
D	1ASP_NESN_N	Alta	Acciones SIC	MXN	22,500	46,028,535.08	2.5%		
D	1ASP_NVO_N	Alta	Acciones SIC	USD	94,000	102,870,413.40	5.5%		
D	1ASP_RB_N	Alta	Acciones SIC	GBP	28,800	43,894,381.67	2.4%		
D	1ASP_ROG_N	Alta	Acciones SIC	CHF	12,800	78,470,398.59	4.2%		
D	1ASP_SAP_N	Alta	Acciones SIC	USD	26,100	68,122,155.64	3.6%		
D	1ASP_SIKA_N	Alta	Acciones SIC	MXN	14,400	51,126,026.21	2.8%		
D	1ESP_ANB_*	Alta	Acciones BMW	MXN	52,800	81,563,934.35	4.4%		
D	1ISP_IBGS_N	Alta	ETF SIC	MXN	21,010	64,529,762.27	3.5%		
R	IQ_BPAG91_200423	mxAAA	Reporto	MXN	7.24%	7.25%	433,861	44,080,908.74	2.4%
Total					0.17%	1,855,738,402	100.0%		

Activo Neto:	1,863,394,684
VaR Autorizado (1 día) ⁽¹⁾	51,616,033
Var Observado Promedio:	30,973,909

Riesgo Crediticio	NA	Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa.
Riesgo de Mercado	NA	Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.

*El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECTOR GENERAL

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%

* En su caso, se realizará el trámite de listado de los valores en el SIC, respecto de aquellos valores no incluidos en el mismo.

La cartera de inversión del Fondo de Inversión se puede consultar en la página de Internet de la Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx/>